



OFICIO N° 84021
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.127°/369

VALPARAÍSO, 22 de febrero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PAMELA JILES MORENO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la individualización de los funcionarios públicos, periodistas, columnistas y editores de medios de comunicación indicados por el General (R) Oscar Izurieta Ferrer como involucrados en el pago realizado con recursos públicos con el fin de controlar sus contenidos; la existencia de personas que mantengan actualmente la condición de empleados públicos del ejército que se encuentren mencionados en la nómina de involucrados y su rol de participación en los hechos relatados y lo sumarios administrativos realizados en la institución a partir del conocimiento de los hechos señalados, en los términos que expone y plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9F45455AF6DB1475



Valparaíso, 22 de febrero de 2022

Señor
Diego Paulsen
Presidente
H. Cámara de Diputados
Presente

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones dispuestas en los artículos 52° de la Constitución Política, 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a Ud. oficie al señor **Baldo Prokurica Prokurica**, Ministro de Defensa Nacional a fin de que informe a esta Corporación sobre lo que a continuación se señala:

Como es de público conocimiento se realiza una investigación a cargo de la Ministra Romy Rutherford por el fraude ocurrido en el ejército por la que se desarrollan múltiples diligencias y procesamientos, uno de los aspectos que se dio a conocer a la luz pública en relación a ella fue la confesión de uno de los procesados en la causa y ex Comandante del Ejército, Señor Oscar Izurieta Ferrer, en el marco de una interrogación realizada por la Ministra a cargo, en donde habría dado a conocer la existencia de pagos a periodistas, columnistas y editores de medios de comunicación realizados con recursos públicos con el fin de controlar sus contenidos. Este grave hecho atenta y vulnera a nuestro país, transgrediendo múltiples bienes protegidos por nuestra legislación y que pertenecen a todos los chilenos como la fe pública, los recursos fiscales, el derecho de expresión y a la información sin censura, entre muchos otros.

A partir de esta declaración se revela que eventualmente con recursos públicos se vulneró por agentes del estado la garantía constitucional del Artículo 19 número 12 relativa a la libertad de información sin censura que se encuentra establecida para garantizar la fe pública y con el fin de custodiar el derecho fundamental de todos los chilenos a expresarse y a ser informados.

La gravedad de los hechos dados a conocer por diversos medios de comunicación en relación a los antecedentes surgidos en el marco de la causa investigada por la Ministra Romy Rutherford es extrema y hace necesario determinar y sancionar las eventuales responsabilidades administrativas y políticas en esta transgresión al derecho a la libertad de expresión y a la información de todos los chilenos, con el fin de restablecer y de resguardar la fe pública.

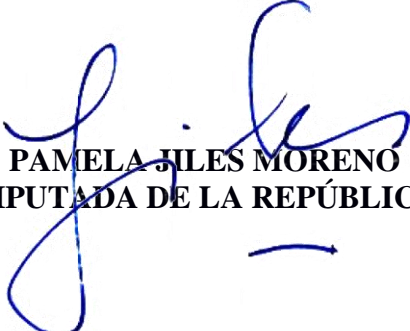




En virtud de todos los antecedentes expuestos, es que solicito se informe de forma urgente lo siguiente:

- 1) Individualización de los funcionarios públicos y de los periodistas, columnistas y editores de medios de comunicación indicados por el Señor Oscar Izurieta Ferrer como involucrados en el pago realizado con recursos públicos con el fin de controlar sus contenidos.
- 2) Existencia de personas que mantengan actualmente la condición de empleados públicos del ejército que se encuentren mencionados en la nómina de involucrados y su rol de participación en los hechos relatados por el Señor Oscar Izurieta Ferrer.
- 3) Sumarios administrativos realizados en la institución a partir del conocimiento de los hechos señalados en la declaración del Señor Oscar Izurieta Ferrer.

Sin otro particular se despide atentamente.



PAMELA JILES MORENO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.

